

ACTA NUMERO VEINTISEIS.-

En sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal de Tecoluca; departamento de San Vicente, a las nueve horas del día Miércoles, 04 de septiembre de dos mil trece, reunidos los Miembros del Concejo Municipal: Señor Alfredo Hernández Hernández; Alcalde Municipal, Señor José Francisco López Trigueros; Sindico Municipal, Señora Rosa del Carmen Vásquez de Hernández; Primera Regidora Propietaria, Señora Ana Marixa Amaya González; Segunda Regidora Propietaria, Señor José Ernesto Serrano Mena; Tercer Regidor Propietario, Señora Martha Erlinda Comayagua Palacios; Cuarta Regidora Propietaria, Señora Reyna Edis Alvarado de Márquez; Quinta Regidora Propietaria, señora Rosa Guadalupe Ascencio Cruz; Sexta Regidora Propietaria, Señora María Isabel Alvarado Iraheta; Séptima Regidora Propietaria, Señora Marina Díaz Flores; Octava Regidora Propietaria, Señora Thelma Beatriz Serrano Hernández; Segunda Regidora Suplente, Señor Álvaro Hernández; Tercer Regidor Suplente, Señor Isabel Antonio Ariás Molina; Cuarto Regidor Suplente y señorita Ana Mercedes Belloso Ramírez; Secretaria Municipal, quien autoriza. Declarada abierta la sesión se dio inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes y sin



ninguna modificación, por lo que este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le concede el Código Municipal, toma los siguientes acuerdos: "....."

"ACUERDO NUMERO UNO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Clara Guadalupe Margarita Majano Chávez, la cantidad de Cien 00/100 dólares (\$100.00) en concepto de pago por doscientas porciones de pan dulce con refresco servidas en la Feria de logros y ponencias de motivación a la asociatividad que se realizara el viernes seis de septiembre de dos mil trece en el mercado municipal de San Nicolás Lempa, con mujeres de diferentes comunidades del cantón San Nicolás Lempa, provenientes de cuatro talleres de capacitación vocacional mas sus familiares; de juntas directivas, comités de jóvenes y pequeño comercio y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. **COMUNIQUESE**

"ACUERDO NUMERO DOS".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a José Manuel Rodríguez; Subdirector de Radio Tehuacán, la cantidad de Veintinueve 17/100 dólares (\$29.17) en concepto de pago por cinco cuñas publicitarias diarias del veintinueve de agosto al cuatro de septiembre de dos mil trece en el marco de la promoción y divulgación de concurso de ideas de negocios promovida por USAID y la Alcaldía Municipal de Tecoluca y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. **COMUNIQUESE**

"ACUERDO NUMERO TRES".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Dutriz Hermanos, S.A. DE C.V., la cantidad de Ciento trece 00/100 dólares (\$113.00) en concepto de pago por publicación de adjudicación del proceso Licitación Pública No. LP 02/AMT/2013/MOTONIVELADORA correspondiente a "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA COMPLETAMENTE NUEVA, QUE SE DESTINARA A LA REPARACION DE CAMINOS VECINALES" y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO CUATRO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal **ACUERDA:** **EJECUTAR** el proyecto: "CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO EN CALLE DE ACCESO A



COLONIA SANTA CECILIA”, por un total de CINCO MIL NOVENTA Y DOS 23/100 DÓLARES (\$5,092.23) que se tomaran del Fondo FODES 75% COMUNIQUESE.

“ACUERDO NUMERO CINCO”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 86 y 30 numeral 14 del Código Municipal vigente ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., Agencia San Vicente que se denominara: “CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO EN CALLE DE ACCESO A COLONIA SANTA CECILIA”, y se aperturara con la cantidad de CINCO MIL NOVENTA Y DOS 23/100 DÓLARES (\$5,092.23) con cargo a Cuenta de Ahorro Numero 01180287066 y se autorizan las siguientes firmas: la de la señora Ana Cecilia Meza de Osorio; Tesorera Municipal, señor Alfredo Hernández Hernández; Alcalde Municipal y señor José Francisco López Trigueros, Sindico Municipal y para poder retirar fondos de esta cuenta, será necesario dos firmas de las registradas y es indispensable la firma de la tesorera y el sello de la Tesorería Municipal, con cualesquiera de las otras dos firmas.- COMUNIQUESE.-

“ACUERDO NUMERO SEIS”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 15 del Código Municipal vigente ante la solicitud presentada por Alcides Martínez, para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página sesenta y seis, partida ciento veintinueve del libro que esta Alcaldía llevó en el año de mil novecientos cincuenta y dos, ACUERDA: Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar REPONER la partida de nacimiento de ALCIDES MARTINEZ por encontrarse deteriorada la pagina del libro respectivo y se tomará como documento base la partida de nacimiento.- COMUNIQUESE.-

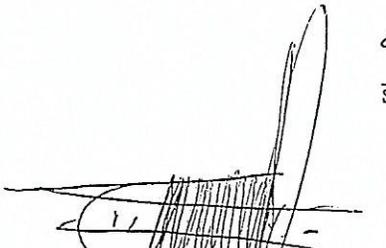
“ACUERDO NUMERO SIETE”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente ACUERDA: Cancelar a Oscar Remberto Mejía, la cantidad de Doscientos 00/100 dólares (\$200.00) en concepto de pago por actividades varias, incluye reuniones con líderes y lideresas, seguimiento con la distribuidora de energía en el proceso de diagnostico para gestiones de mejoras a proyectos eléctricos (extensiones de línea, nuevos sistemas, entre otros), existentes en comunidades varias de



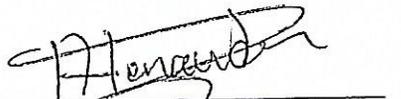
Tecoluca, correspondiente al mes de Agosto de dos mil trece y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO OCHO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal **ACUERDA: EJECUTAR** el proyecto: **"ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA COMPLETAMENTE NUEVA, QUE SE DESTINARA A LA REPARACION DE CAMINOS VECINALES"**, por un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$250,000.00)** que se tomaran del Crédito adquirido con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.-
COMUNIQUESE.

Sin más que agregar a la presente y en fe de lo anterior firmamos:



SR. JOSE FRANCISCO LOPEZ TRIGUEROS
SINDICO MUNICIPAL



SR. ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ
ALCALDÉ MUNICIPAL



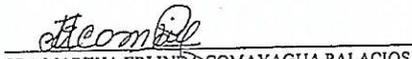
SRA. ROSA DEL CARMEN VASQUEZ DE HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA



SRA. ANA MARIXA AMAYA GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA



SR. JOSE ERNESTO SERRANO MENA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO



SRA. MARTHA ERLINDA COMAYAGUA PALACIOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA



SRA. REYNA EDIS ALVARADO DE MARQUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA



SRA. ROSA GUADALUPE ASCENCIO CRUZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA



SRA. MARTA ISABEL ALVARADO TRAHETA
SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"


SRA. MARINA DIAZ FLORES
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA


SRA. THELMA BEATRIZ SERRANO HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE


SR. ALVARO HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE


SR. ISABEL ANTONIO ARIAS MOLINA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE


SRITA. ANA MERCEDES BELLOS RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL